



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000849-02**

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000849, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 6 de septiembre de 2016.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000849 relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León para que solicite al nuevo Gobierno de la Nación que impulse un Pacto Nacional por la Educación y que congele el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor hasta que se logre un Pacto Nacional":

El grupo socialista presenta la siguiente enmienda al segundo de los puntos de la propuesta de resolución que quedaría de la siguiente manera:

• **A congelar el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hayan entrado en vigor hasta que se alcance un pacto nacional incluyendo las reválidas y concretamente las que corresponde realizar en el curso 2016-2017 en 4.º de la ESO y en 2.º de Bachillerato.**

Valladolid, 6 de septiembre de 2016.

El Portavoz,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández